CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2024 - 08:49:29
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4V2UZW3Wuc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MULTISUMINISTROS Y ASESORIAS S.A.S.
Nit : 900638321-3
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 126711
Fecha de matrícula: 23 de julio de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 03 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 19 NRO. 27 - 148 B/PASATIEMPO - Barrio pasatiempo
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : asistente@multisuministrosas.com
Teléfono comercial 1 : 7951982
Teléfono comercial 2 : 3174038610
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 19 NRO. 27 - 148 B/PASATIEMPO - Barrio pasatiempo
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : asistente@multisuministrosas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de julio de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2013, con el No. 30306 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MULTISUMINISTROS Y ASESORIAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Constituye objeto social: A) la comercializacion de productos farmaceuticos, medicamentos y articulos cosmeticos y de tocador, b) actividades de administracion empresarial, c) servicios especializados de aseo y cafeteria, d) asesorias administrativas, tecnicas,

financieras y profesionales, e) organizacion de eventos artisticos, culturales, deportivos y recreativos entre otros. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras, etc .. Licitas. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o juridicas, distintas de aquellas personas juridicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o este vinculada economicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas. 1. La compra y venta de toda clase de comercio, productos farmaceuticos de todo tipo; elbaorados y en proceso de fabricacion,materia prima para la elaboracion de los mismos;material medico quirurgico,todo tipo de elementos de dotacion hospitalaria,cientificas y de investigacion, equipos medicos, equipos quirurjicos y equipos hospitalarios, unidades de dialists, equipos e implementos de oficina, vestuarios y productos miscelanea;asi como la importacion y exportacion de los mismos; 2. La explotacion comercial en el campo del establecimiento,la administracion de todo tipo de negocios farmaceuticos tales como droguerias, supermercados, centros medicos y clinicas,concesiones para suministros de drogas nacionales y extranjeras para el consumo humano y veterinario, agencia de seguros, cobranza, vigilancia y empleos; 3.La representacion de firmas nacionales y extranjeras con el objetivo, de desarrollar comercio interno y exterior relacionado con el objeto social de la sociedad; 4.Fabricar droga para el consumo humano y animal, su distribucion y venta al por mayor y al detal; 5 prestacion de los demas servicios a fines con las actividades descritas, actuar como agente comercial y representante de compañias nacionales o extranjeras involucradas en estas areas,asi como las prestacion de servicios de consultoria afin que es analizada y aprobada por unanimidad. - suministro de material e insumos para laboratorio clínico y materiales de odontología. - mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo. - mantenimiento preventivo y correctivo de redes de datos. - mantenimiento de mobiliario y carpintería interna. - mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones hidrosanitarias y limpieza de poso subterráneo y tanques elevados para el almacenamiento de agua. - papelería pre impresa. - fumigación contra insectos y control de vectores y roedores, desratización. - mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y ventiladores. - mantenimiento preventivo y correctivo de edificios e infraestructuras. - mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones eléctricas y de las luminarias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 80.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 80.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 80.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Administracion y representacion legal: La sociedad tendra los siguientes organos: 1. Asamblea general de accionistas; 2. Gerente general. Del representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El representante legal tendrá la administración y gestion de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionsitas. Nombramiento y periodo: El gerente general sera designado por un periodo indefinido contados a partir de su elección pero podra ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la asamblea general no elige al representante legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuaran los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectue nuevo nombramiento . Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendra las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1) representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3) realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantia personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase. Formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier indole. 8) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos. 9) cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistaso faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demas funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 12. Todas las demas funciones no atribuidas a la asamblea general de accionistas y todas las demas que le delegue la ley. 13. Constituir uniones temporales y /o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. Parágrafo: El representante legal requerira autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantia en pesos de 300 salarios minimos mensuales legales vigentes, vigente en el dia de la negociación.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 12 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022 con el No. 56648 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JOSE DANIEL PAEZ ALTAMIRANDA	C.C. No. 1.067.882.680

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 19 de mayo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2016 con el No. 38608 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RUTH ELENA DORIA JIMENEZ	C.C. No. 35.115.385	170161-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 31 de marzo de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria	38061 del 04 de abril de 2016 del libro IX
*) Cert. del 31 de marzo de 2016 de la Contador	38062 del 04 de abril de 2016 del libro IX
*) Acta No. 5 del 20 de diciembre de 2017 de la Asamblea General	42850 del 30 de diciembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 7 del 16 de junio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	56923 del 22 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: C3312 M6910

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTISUMINISTROS MONTELIBANO
Matrícula No.: 160590
Fecha de Matrícula: 12 de enero de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 3 NRO. 16 95 BRR CENTRO - Otro
Municipio: Montelíbano, Córdoba
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 974 del 09 de mayo de 2018 del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2018, con el No. 6855 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 3209 del 01 de junio de 2018 del Juzgado Quinto Civil Municipal de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2018, con el No. 6862 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Nombre: MULTISUMINISTROS SAN BERNARDO
Matrícula No.: 160593
Fecha de Matrícula: 12 de enero de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 1 VIA LORICA - HOSPITAL SAN JOSE - Otro
Municipio: San Bernardo del Viento, Córdoba
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 974 del 09 de mayo de 2018 del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2018, con el No. 6856 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 3209 del 01 de junio de 2018 del Juzgado Quinto Civil Municipal de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2018, con el No. 6861 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Nombre: MULTISUMINISTROS BUENAVISTA
Matrícula No.: 160594
Fecha de Matrícula: 12 de enero de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9A NRO. 8 60 BRR SAN JOSE CAMU BUENAVISTA - Barrio San Jose
Municipio: Buenavista, Córdoba
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 974 del 09 de mayo de 2018 del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2018, con el No. 6857 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 3209 del 01 de junio de 2018 del Juzgado Quinto Civil Municipal de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2018, con el No. 6863 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.583.806.927,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado